AÑO 2021

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

N°Entrada: 887/2021

Expediente: CD-330-B-2021

Iniciado por: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - SOMOS NEUQUEN PROY. DE ORDENANZA

Extracto:

ESTABLÉCESE la "Semana de la concientización sobre las Personas con Discapacidad".

CONCEJO DELIBERANTE
neuquén capital

01

Neuquén, 27 de Octubre de 2021.

A la Presidente del Concejo Deliberante

De la Ciudad de Neuquén

SU DESPACHO:

Por medio de la presente acompaño 1 (un) proyecto de Ordenanza, solicitando que el mismo tome ingreso formalmente en la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse por el cuerpo.

Sin más que agregar, saludo a Ud. atentamente.-

0299 449-4500 Leloir 370, Neuquén Capital
@CDNeuquén @cdneuquen www.cdnqn.gov.ar

07

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Bloque Juntos por el Cambio - PRO - Somos Neuquén

Proyecto de Ordenanza

VISTO:

Que la concientización de las personas con discapacidad es un tema muy importante en la sociedad.

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 12857 establece en su Artículo 2º: ADHIERESE a la Ley Nacional Nº 25346 que declara el Día 3 de Diciembre Día Nacional de las Personas con Discapacidad.-

Que en 1992, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó el día 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad para fomentar una mayor integración en la sociedad de las personas con discapacidades.

Que en el caso de Argentina, en octubre del año 2000 se declaró el 3 de diciembre Día Nacional de las Personas con Discapacidad (Ley 25346), a fin de promover conductas responsables y solidarias sobre los derechos de todas las personas con discapacidad.

Que las personas con discapacidad tienen menos oportunidades socio-económicas, mayores dificultades al acceso a la educación, menos recursos para defender sus derechos. A estos obstáculos diarios se suman discriminación social y la falta de mejores políticas públicas.

Por ello y en virtud de lo establecido en el artículo 67º) inciso 1º) de la carta orgánica municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: ESTABLÉCESE la "Semana de la concientización sobre las Personas con Discapacidad" en la ciudad de Neuquén, la cual deberá realizarse en el transcurso de la semana que contiene el día 3 de diciembre de cada año.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
REGISTRO UNICO Nº 46259
Fecha 27/10/21 Folios 02 Hora: 12:22
Firma Silvana Sepúlveda
Dirección General Legislativa

27 / 10 / 2021 ENTRADA Nº 887/2021
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº CD-330-B-2021 Nota Nº.....
Recibió Silvana Sepúlveda
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma

/ /
Por disposición del C. Deliberante Sesión .....
Nº.....
Pase a la Comisión A. Social
Dcción Gral. Legislativa